

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL

DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 048/98
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Abril 03 de 1998

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la autoridad Ejecutiva, remite a conocimiento y consideración del H. Concejo, el acuerdo de cooperación suscrito entre las Alcaldías Sucre, La Paz, Organización de las Naciones Unidas para la Educación Ciencia y Cultura (UNESCO) y la Fundación Sucre Capital Cultural, con relación a la cooperación mutua de los programas "Sucre, Plaza Mayor de la Cultura Iberoamericana 1998" y "La Paz Capital Iberoamericana de la Cultura 1999".

Que, en el documento de cooperación, se establece que la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), ha honrado a la ciudad de Sucre, con la responsabilidad de realizar en 1998, el programa **"Sucre Plaza Mayor de la Cultura Iberoamericana"** y a la ciudad de La Paz, con la realización en 1999 el programa **"La Paz Capital Iberoamericana de la Cultura"**.

Que, la Comisión de Gestión Administrativa por Informe No. 021/98, propone al H. Concejo, aprobar el convenio de cooperación, suscrito entre las entidades anteriormente descritas.

Que, es atribución del H. Concejo, aprobar los convenios y contratos que suscriba el Alcalde con cualquier persona natural o jurídica de carácter público o privado.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º APROBAR el acuerdo de cooperación suscrito el 19 de febrero de 1998, entre la H. Alcaldía de Sucre, H. Alcaldía de La Paz, Organización de las Naciones Unidas para la Educación Ciencia y Cultura y la Fundación Sucre Capital Cultural; con el objetivo de aunar esfuerzos en los programas **"Sucre, Plaza Mayor de la Cultura Iberoamericana 1998"** y **"La Paz Capital Iberoamericana de la Cultura 1999"**.

Art. 2º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución queda a cargo del H. Alcalde Municipal de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase

Dr.	Edgar	Pedro	Sernich	Cáceres
	Dr. Carlos Quintana Campos			
PRESIDENTE	H.	CONCEJO	MUNICIPAL	
	SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL			

Copia Stría. Gral. (5)
Archivo
MVC/Carmen C.